

MECANISMOS NACIONALES DE ACCESO A LA JUSTICIA, EN LOS CASOS DE DFP

- 1 • DENUNCIA
- 2 • JUICIO DE AMPARO
- 3 • QUEJA ANTE COMISIONES DE DDHH
- 4 • REPARACIÓN DEL DAÑO

DENUNCIA CONTRA EL DELITO DE DFP

- Elementos y procedimiento de la denuncia
- Formas de presentación de la denuncia o ante la ausencia de ésta
- Derechos procesales de la víctima u ofendido (Art. 1 CPEUM, Art. 20 apartado C de la CPEUM, Art. 12 fr. III y IX de la Ley General de Víctimas)
- Debida Diligencia

MECANISMO DE BÚSQUEDA INMEDIATA

- La búsqueda se inicia con el reporte vía telefónica o a través del portal en el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana de la PGR. Durante las primeras 24 horas
- Facultad del MP para otorgar medidas de protección y providencias cautelares en favor del denunciante, familiares de las víctimas y testigos.

OBSTÁCULOS A VENCER

- Clasificación de los delitos de DFP como delitos de menor gravedad.
- La falta de actuación oportuna y de prácticas de diligencias mínimas ante la denuncia por DFP.
- El uso de la prueba de contexto en las investigaciones ministeriales.
- La existencia de investigaciones paralelas en delitos de DFP cuando son militares los perpetradores.
- Uso estratégico del juicio de amparo.

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- La posibilidad de recibir denuncias por escrito, en forma oral o por medios digitales.
- El derecho de la víctima a la acusación en coadyuvancia.
- El derecho a impugnar las determinaciones del MP ante el juez de control.
- El control judicial de las actuaciones del MP en la etapa de investigación formalizada.

JUICIO DE AMPARO EN CASOS DE DFP

- ❖ La efectividad del juicio de amparo a la luz de la CADH (control convencional de las normas de la Ley de Amparo, interpretación conforme)
- ❖ Cualquier persona puede promover la demanda en favor de la víctima. No se exige su ratificación (Art. 15 de la LA).
- ❖ Plazo de 24 horas para dar trámite a la demanda de amparo y resolver sobre la suspensión de oficio y de plano.
- ❖ Excepción a la definitividad (Art. 61 fr. XVIII)

JUICIO DE AMPARO EN CASOS DE DFP

- ❖ La obligación del juez de amparo de dictar las medidas necesarias para la localización de la persona desaparecida.
- ❖ El acceso a la información y a las constancias aun sin la admisión de la demanda de amparo.
- ❖ Los efectos de la suspensión en los casos de DFP.
- ❖ Suplencia de la queja.
- ❖ Los efectos de la concesión del amparo en DFP.